

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon viérnes 22 de Diciembre de 1882.

Año X. Núm. 2.929.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los mártres por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los juéves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infancia núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miécoles á las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alco dia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblo de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43

CONGRESO.

(Continuacion de la sesion del día 15.)

Censura este criterio que supone en el elemento progresista del Gabinete, y dice que los gobiernos se sientan en el banco azul para tener opiniones fijas, y no para hacer diversas políticas, añadiendo: pero el Gobierno dice á la izquierda, si me demostrais que la Constitucion del 76 es mala, la desecharemos y aceptaremos otra y no teneis que molestaros, porque esto del poder es muy amargo, y aquí estamos nosotros para gobernar con esa Constitucion nueva ó restablecida.

Afirma que la Constitucion del 76 estaría huérfana sino la recogiera el partido conservador, porque el Gobierno actual mira el cuadrante de los vientos para ver cuál es el de su conveniencia.

Pretende demostrar que el espíritu de la Constitucion del 69 es lo perjudicial para la Monarquía, y la letra lo bueno para esta institucion; porque el espíritu es el impulsor de la revolucion, la fuerza que arrastraba á la batalla, y la letra el producto de la reflexion, de la madurez y de la templanza de todos los hombres que tomaron parte en aquel hecho.

Ayudando esta doctrina, despues de tocar por incidencia la participacion que le cupo en la revolucion, y de explicar el género de responsabilidad (que no rechaza) en que pudiera incurrir, compara la letra y el espíritu de ambas Constituciones, y termina este órden de ideas diciendo que lo que quiere el Sr. Sagasta es quedarse solo en la monarquía, porque, en su concepto, con el espíritu de la Constitucion del 69 pretende asustar á los conservadores, y con la letra cierra el paso á la izquierda dinástica.

En apoyo de esto, dice: He examinado las declaraciones del Gobierno respecto de esta Constitucion y la de la izquierda. Estas declaraciones coinciden en casi todos sus puntos esenciales. ¿En qué consiste, pues, que no se avienen? Pues claro está. No se unen porque el Gobierno tiene interés en suscitar rémoras y dificultades al nuevo partido.

Examinando el carácter de auxiliares que daba el Gobierno á la izquierda, dice que aquel á su vez cuenta con distinguidos auxiliares en hombres que han pertenecido á la izquierda, segun se deduce de los discursos que han salido del banco azul.

Extraña que un Gobierno que tanto ha aconsejado a la izquierda que estudie y se organice, no se ocupe de lo que pasa en su casa; pues, hay un ilustre hombre público, cuya actitud no está bien definida, y si bien calla en esta ocasion ha organizado una falange bautizándola con un nombre de guerra; aunque para estar callado debiera haberlo llamado cofradía. (Risas prolongadas).

La opinion, dice, sigue atenta esos movimientos y no se explica que el Gobierno no necesite de su palabra; hay, pues, un pacto reservado ó un armisticio, y es sensible que su voz permanezca inactiva, con-

fundida entre las mucedumbres como uno de tantos.

Manifiesta que el Gobierno no puede considerarse liberal porque en la ley provincial hay el artículo 22 que faculta á los gobernadores para imponer dos mil reales de multa; lo que no hicieron los conservadores, que mantuvieron la ley de 1870.

Brevemente se ocupa de la política electoral del Gobierno, así como de la seguida en materia de imprenta.

(Al llegar aquí el orador algunos diputados de la mayoría y los señores Cánovas del Castillo, Pidal, Estéban Collantes y Lassala abandonan sus asientos.)

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ: Me alegro que los diputados de la mayoría se vayan. (Rumores). Conviene que no oigan mi examen de la política actual, y así pueden echárselas de liberales.

Continúa afirmando que en las relaciones del Gobierno con la Monarquía aquel se ha acordado tarde de que era su deber y honor el defenderla, pues que en la prensa y en la tribuna ha sido lícito atacar al Rey, no habiendo represion mas que para los escritores conservadores, á quienes se procura exceptuar al concederse un indulto á la prensa.

También—dice—ha estado muy poco respetuoso el Gobierno cuando, ante acontecimientos tan importantes para la monarquía como el nacimiento de la Infanta y la adhesion de importantes demócratas, ha suprimido el Mensaje; se esperaba un varon para que llovieran las gracias, ya que el tiempo también era de sequía para ellas. (Risas y rumores).

Respecto á la cuestion del juramento, dice que el Gobierno adopta un criterio diferente del anterior y califica de orgullo la conducta del Sr. Montero Rios.

El señor ministro de ULTRAMAR: No le he empleado esta palabra.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ continúa recordando lo ocurrido en el Senado con la proposicion del Sr. Montejó Robledo, en que fué derrotado por los conservadores y por las huestes que acaudilla su amigo el silencioso. (Risas)

Como ahora, añade, el señor Montero Rios se presta á jurar al Rey siguiendo el movimiento patriótico iniciado por el señor duque de la Torre, que en el último tercio de su vida, deja su casa, desenvaina su gloriosa espada y la ofrece al Rey; ahora no le conviene al Gobierno que jure el Sr. Montero Rios, y defendiendo el juramento, se defiende á sí mismo

Declara que el partido conservador votaría la proposicion del Sr. Gullon si se refiriese al espíritu y letra de la Constitucion de 1876; pero que tal como está redactada, es un arma de combate que el Gobierno emplea para impedir la aproximacion de los demócratas á la monarquía, y por lo tanto, no contará con nuestros votos, porque consideramos altamente conveniente á las instituciones ese movimiento político.

Procedía, pues, puesto que todos estais conformes y solo se pasa una cuestion de

fecha sostenida por amor propio, aceptar esa patriótica transaccion en interés del Rey y de la patria.

Termina asegurando que los conservadores, monárquicos de siempre, hicieron la restauracion y la Constitucion de 1876 contra lo expuesto por el partido constitucional, el cual, en los dos años que lleva de poder ha derrochado todo lo que establecieron los conservadores en sus seis años de Gobierno; que ellos fueron los únicos defensores de la monarquía en épocas de desgracia y alegrándose del advenimiento de los demócratas, estarán siempre al lado de la monarquía y del Rey. (Los señores Cánovas del Castillo, Silvela, Toreno y otros diputados conservadores, felicitan afectuosamente al Sr. Romero).

Del discurso del señor ministro de Fomento en contestacion al del Sr. Romero Robledo daremos cuenta en el próximo número.

MADRID 17 DE DICIEMBRE.

Sr. Director de «Las Provincias».

El gobierno no tiene nada que envidiar á la izquierda dinástica: si en el seno de esta existen criterios distintos, como supone el ser apreciados de diferente manera por los señores Martos y Moret los artículos 110, 111 y 112 de la Constitucion de 1869, dentro del ministerio hay consejeros responsables que no aprecian la política fusionista del mismo modo, como lo prueba, sin ir mas lejos, los discursos recientes de los señores Albareda y Leon y Castillo. Ayer presenciábamos este espectáculo. Por una parte, el señor marqués de Sardoal, alejándose de la fórmula, y proclamando una estraña teoría de lo que entiende por soberanía nacional; por otra, el señor ministro de Fomento calagando á la izquierda y colocándose en su punto de vista, que no es el que le sirvió al señor Sagasta en el Senado para combatir á la izquierda, y como si esto no fuera bastante, el ministro de Ultramar toma derroteros distintos, satiriza á los republicanos que han evolucionado hácia la monarquía y logra poner de relieve el verdadero desbarajuste que reina en el banco azul.

El incidente promovido entre los señores Leon y Castillo y Moret viene á confirmar lo que dejamos dicho. Impolítica fué la conducta del ministro de Ultramar, tan impolítica que los diputados de la derecha confesaban anoche que no habian quedado satisfechos de la rectificacion de su correccionario. «No se discute con suspicacias,» añadía un sagastino experimentado; esa arma se queda para los maestros de la tribuna, y aun así es de peligroso manejo; «las habilidades» del señor Leon y Castillo tenian que dar un resultado contraproducente, y lo dieron enseguida. Para muchas personas el ministro ultramarino ha muerto parlamentariamente hablando. El señor Moret no tuvo inconveniente en darle la puñalada de misericordia.

Poco afortunado estuvo también el señor Albareda al suponer que existen diferencias en el seno del partido conservador.

Esas manoseadas divisiones sirven al gobierno para quitarle fuerza á la benevolencia que el señor Cánovas presta á la nueva agrupacion; como todo el mundo está en el secreto, el dicho del ministro de Fomento hizo poca mella, y menos aun cuando manifestó que por razones de delicadeza no podía revelar los nombres de aquellos conservadores que disienten de su gefe. Por eso tuvo mucha gracia la interrupcion del señor Romero Robledo, el cual, en el momento en que el Sr. Albareda sentaba su atrevida proposicion; le cortó la palabra diciéndole: «Su señoría es el que no está conforme con el gobierno» Inútil es decir que el Sr. Albareda no reveló la mas mínima parte de su secreto.

Mañana se discutirá ampliamente la proposicion del Sr. Gullon (D. Pio). Tienen pedida la palabra para consumir turno en contra, los Sres. Balaguer, Aguilera y Moret, á los cuales contestarán los Sres. Nuñez de Arce, Rute y Navarro y Rodrigo. También usarán de la palabra para alusiones, los Sres. Martos, Castelar, Cánovas, Perez (D. Zoilo) y algunos otros diputados.

Segun las noticias recibidas, el resultado conocido de la eleccion de interventores en toda la Península arroja una mayoría favorable al gobierno: en algunos puntos, como Madrid, los adictos han tenido 446 mesas favorables y 328 contrarias; en otras, como Segovia, las oposiciones no han ganado una sola mesa, y en Vizcaya los antifusionistas han triunfado por completo. Faltan datos de unos 100 distritos, pero se cree que en todos ellos el gabinete obtendrá mayoría.

Hasta la hora que escribo la presente, la eleccion en Madrid ha sido muy reñida; en algunos distritos las oposiciones llevan ostensible ventaja, pudiendo darse por seguro el triunfo de siete candidatos contrarios al gobierno, entre conservadores, izquierdistas y republicanos. La actividad electoral ha sido muy grande durante todo el día; especialmente los electores de coalicion republicana han mostrado un ardor infatigable; hay, pues, que congratularse de que la mas estremada oposicion fie con preferencia al triunfo de sus ideales del ejercicio del voto, que no de los golpes de fuerza.

Se ha confirmado la noticia que di á V. hace dos ó tres días, referente á que no todos los senadores y diputados monárquico-demócratas se habian separado del señor Moret, como suponía algun periódico ministerial. Hoy se ha dicho que el diputado Sr. Quiroga y los senadores señores Alcalá Zamora y duque de la Victoria, permanecen al lado de su antiguo gefe, así como la inmensa mayoría del partido, segun se demostrará dentro de breves días por medio de una manifestacion que los moretistas piensan llevar á cabo, á fin de hacer patente que nadie sigue á los señores Veragua y Sardoal en su nueva evolucion.—N.

La importación de cereales

Nuestros lectores saben, que reunidos los diputados castellanos y los catalanes, que por no ser inconsecuentes se han puesto al lado de los primeros, han hecho presente al gobierno los grandísimos perjuicios que á la producción nacional irrogaría la libre importación de los trigos extranjeros, sin que por ello resultaran grandes beneficios al consumo, y que el gobierno, según se dijo al pronto, en vista de las lluvias, les había prometido tomar antecedentes y suspender hasta haberlos obtenido toda resolución encaminada á decretar incontinenti la libre introducción de cereales.

Prescindiendo de si el proyecto de suprimir los derechos arancelarios á los trigos entraba realmente en los propósitos del gobierno, ó era simplemente una amenaza á catalanes ó castellanos para mantenerles á su lado en los momentos críticos de las votaciones, lo cierto es que por ahora parece que se haya desistido del proyecto, y es muy probable que convenidos unos y otros de que la medida no había de contribuir gran cosa á aliviar la suerte de los andaluces, se relegue al olvido, como otra de las muchas aspiraciones que en puridad de verdad no tienen razón de ser.

La contestación del Sr. Sagasta á la comisión de representación de Castilla y Cataluña, según telegrafían de Madrid, confirma en un todo nuestras palabras, toda vez que, según se asegura, el gobierno, dijo el Sr. Sagasta, estaba tomando datos sobre los efectos de las lluvias de estos días, los cuales podrían modificar su pensamiento. También les prometió que en todo caso llevaría el proyecto á las Cortes, oyendo previamente á los diputados de todas las provincias interesadas y buscando una solución que dejara á salvo todos los intereses, sin rehuir cuantas modificaciones se propusieran encaminadas al mismo fin. Desde luego, de presentarse el proyecto, concedería un plazo de mes y medio antes de ponerlo en vigor, manifestando al mismo tiempo que en caso de ser un hecho la presentación, serían comprendidas las harinas extranjeras.

No tenemos fé en esas soluciones, producto de una transacción, que por la general desventaja de no dejar contento á nadie y lastimar los intereses de todos, pero confiamos en que el Gabinete modificará sus opiniones en este punto, dejando para más adelante la solución del problema.

Las alteraciones que ha sufrido en España el tipo de la contribución territorial desde 1846 son importantes y merecen ser conocidas.

Año 1846, el 12 por 100.

Año 1848, el 14 por 100.

Año económico de 1869-1870, el 14'50 por 100.

Año económico de 1870-71, el 18 por 100.

Año económico de 1872-73, el 20 por 100.

Año económico de 1877-78, el 20 por 100.

Es de advertir que la ley de presupuestos de 1872-73 autorizó al gobierno á cobrar todo lo que pudiera dentro del 20 por 100, y la de 11 de Junio de 1877 volvió á fijar la cantidad que había de recaudarse en 662 millones de reales.

El año 1845 se estableció la contribución territorial, figurando el presupuesto

sus rendimientos en 800 millones de reales. En 1874 se había elevado hasta 845 millones, y en 1880-81 á 664, ó sea 166 millones de pesetas.

En el presupuesto corriente se rebajó el tipo de del impuesto del 20 al 15 por 100, manteniendo, sin embargo, la cifra de 166 millones de pesetas, á repartir entre la riqueza imponible.

Las elecciones provinciales en Madrid han sido un triunfo para el gobierno. Han sido elegidos los 18 candidatos propuestos.

El general Blanco, que se halla en Madrid llamado por el gobierno, según unos, y haciendo uso de licencia, según otros, afirma á todos que su viaje á la corte es del todo punto extraño á la política, y que lo ha hecho en asuntos particulares y especialmente por atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

El marqués de Peña-Plata no permanecerá ya en Madrid más que dos ó tres días, teniendo el propósito de trasladarse á Valencia para pasar en aquella hermosa ciudad las próximas fiestas.

Es posible que el simpático general á que nos referimos tenga necesidad de volver á Madrid á mediados de Febrero.

No han cesado las gestiones que desde hace algunos días vienen practicando algunos distinguidos individuos de la democracia para formar una especie de liga á la inglesa entre todas las fracciones republicanas, y hasta ahora aquellos trabajos han producido un resultado más satisfactorio de lo que se creía, pues hasta dentro del posibilísimo existen corrientes favorables á dicho pensamiento. Claro es que el Sr. Castelar se opone y se opondrá á esas corrientes. Pero de todos modos, las gestiones no se ultimarán hasta después del debate pendiente y se vea el resultado que ha obtenido.

Los posibilistas se reunieron ayer en la sección tercera del Congreso, para decidir respecto de su actitud en el presente debate.

Han acordado que intervenga en la discusión el señor Castelar, quien hará las siguientes declaraciones:

Que el partido posibilista tiene hoy más que nunca razones para no desviarse de su línea de conducta, ni renunciar en lo más mínimo á sus ideales republicanos.

Que debe manifestarse gratitud al Gabinete actual, por haber ensanchado los cauces de la libertad con actos y medidas expansivas.

Y por último, que ve con satisfacción el movimiento iniciado por el señor duque, mereciendo su benevolencia y su apoyo la izquierda si restablece la Constitución de 1869, pues de este modo el partido republicano puede moverse dentro de la órbita de la legalidad.

Según el proyecto de ley presentado hoy á las Cortes tendrán derecho á votar concejales y á ser inscritos como electores en las listas electorales del censo electoral del municipio á que corresponda su vecindad todos los españoles varones mayores de edad que acrediten saber leer y escribir.

Tendrán también derecho á ser inscritos, aunque no sepan leer ni escribir, los vecinos que se hallen en alguno de los casos siguientes:

1.º Ser contribuyente, dentro ó fuera del término municipal, con cualquiera cuota, pagada con un año de antelación por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, ó con dos años por subsidio industrial y de comercio.

2.º Ser licenciado, con licencia limpia de toda nota desfavorable, del servicio del Estado en el ejército ó en la Marina de guerra.

Esceptúanse únicamente:

1.º Los que por sentencia ejecutoria estén privados del ejercicio de sus derechos civiles ó políticos.

2.º Los que al verificarse las elecciones se hallen procesados, si contra ellos se hubiese dictado auto de prisión y no la hubieren subrogado con fianza en los casos en que sea admisible con arreglo á derecho.

3.º Los que careciendo de medios de subsistencia reciban esta en establecimientos benéficos, ó los que se hallen empadronados como mendigos y autorizados por los municipios para implorar la caridad pública.

Pueden ser concejales los vecinos del pueblo que siendo electores lleven cuatro años por lo menos de residencia fija en el término municipal y sepan leer y escribir.

No necesitan este tiempo los naturales del pueblo que, después de una ausencia mas ó menos prolongada, hayan vuelto á obtener la declaración de vecindad.

En los pueblos menores de 400 vecinos solo será necesaria la condición de saber leer y escribir para los alcaldes, tenientes de alcalde y síndico.

Ha terminado el primer ejercicio de los aspirantes á periciales de aduanas, habiendo sido aprobados por el tribunal cuarenta y seis. En breve se verificará el segundo ejercicio.

Han sido designados por la Sociedad Económica Matritense, para estudiar la Exposición Farmacéutica y proponer los premios correspondientes, los señores Moreno Pozo, Olmedilla, Ubeda, García Puelles y Alvarez Capra.

Don Carlos y doña Margarita piensan pasar las fiestas de Navidad y de año nuevo en Viareggio.

Para la vacante que existe en la Academia Española será votado, casi por unanimidad, el señor duque de Villahermosa.

El nuevo candidato reúne, á otras condiciones, sus profundos conocimientos en la lengua latina, de cuyos autores clásicos ha publicado notables traducciones, y como en la Academia apenas hay quien sepa á fondo aquella lengua madre, su concurso ha de ser muy útil en la sabia corporación.

Algunos académicos que deseaban presentar al Sr. Martos han cedido á estas consideraciones, acordando la mayoría que en la primera vacante que ocurra se dé ingreso al eminente tribuno.

Correo de Filipinas.

Los periódicos que ayer recibimos del Archipiélago filipino, que alcanzan al 1.º de noviembre, nos comunican desconsoladores detalles del vago del 20 de octubre.

En Sampaloc, una casa entera fué volada por completo, ya que la solidez de las amarras no permitiera el desprendimiento de la techumbre de nipa, ni que el balco-

naje de tabla pudiese ser arrancado; en la Ermita, una casa de las llamadas grandes de tabla y con cubierta de zinc, fué lanzada contra otras dos ó tres casas de nipa, penetrándose mutuamente y formando una masa informe de materiales destrozados.

La fábrica del Fortin ofreció destrozos horribles: dos alas del edificio en que estaban instalados los talleres han sido arrasadas, el palacio arzobispal ha sufrido también grandes averías, ha perdido la mayor parte de los techos, balcones y harriges.

En Navotas han venido al suelo más de 1.500 casas y más de otras 4.000 han sufrido notables deterioros.

En Pasig solo han quedado en pie unas 50 casas; el cuartel de la guardia civil fué completamente destruido; Moriquina, Malibey, Laspiñas, Parañaque, San Mateo, Santa Ana, Montalban, Tinajeros, Taguis y otros pueblos de la provincia de Manila han quedado reducidas á unas cuantas casas.

En la Laguna, ni los edificios públicos de materiales fuertes pudieron resistir el violento huracán; en la Cabecera se cuentan 689 casas echadas por tierra y 1.278 en Siuloan.

Un drama terrible en París

A las siete y media de la mañana del miércoles, los vecinos de la casa número 89 de la calle de Richelieu, oían terribles gritos, lanzados desde una ventana del piso cuarto. Asomáronse y vieron á una joven medio desnuda y ensangrentada, que pedía socorro. Un médico que vivía en la misma casa y otro vecino, acudieron al punto á prestárselo, pero hallaron la puerta cerrada y tuvieron que llamar á un cerrajero.

La casa estaba habitada por Mr. Rappaport, comisionista de diamantes, y su hija Adela, joven soltera de 18 años.

Cuando penetraron en la casa, se dirigieron al cuarto de la joven y apareció ante sus ojos un espectáculo horrible.

Adela se hallaba tendida á través en un lecho, con los pies en la alfombra, que estaba cubierta de sangre. Acercáronse á ella y vieron que por encima del pecho izquierdo, tenía aquella infeliz una ancha herida, hecha indudablemente con un puñal que se veía al pié de la cama.

En cuanto la reconoció el médico, declaró que estaba muerta. La colocaron en el lecho y fueron en busca de su padre, cuya ausencia á aquella hora causaba extrañeza.

Al penetrar en una pieza contigua que servía de despacho al negociante, vieronle tendido cerca de la chimenea con la cabeza destrozada y una pistola en la mano. La bala había penetrado por la bóveda palatina, yendo á perderse en el cerebro. La muerte había sido instantánea.

En la chimenea se veía la vaina del puñal que había servido para la ejecución del crimen, y al lado varias cartas, una de ellas para el comisario de policía, y un billetito cerrado con un alfiler, sobre el cual se leía: «Se ruega á la beneficencia israelita tenga la bondad y la caridad de proceder á nuestra inhumación.»

Según las cartas de Mr. Rappaport, aquel drama tenía por origen una cuestión íntima, envuelta todavía en el misterio.

Adela sostenía hacia algún tiempo relaciones íntimas con un amigo de su padre, un español muy rico que acababa de alquilar y alhajar para ella un cuarto lu-

joso en la Chaussée d'Antin y en el que debía instalarse pocos días después con su padre.

Este último creía que su hija iba a casarse con el español, pero este era casado, y sin duda, el descubrimiento de la verdad, que conocía su hija, le impulsó a matarla como castigo de su deshonra.

Otras versiones menos verosímiles circulan a cerca de este drama, pero que no descansan en fundamento serio, pues como hemos dicho antes, todo es misterio en este suceso.

Mr. Rappaport era de carácter sombrío y taciturno y es indudable que meditaba hacia algunos días su crimen. En efecto, su cama estaba intacta, la lámpara había ardido toda la noche y durante ella había escrito la carta á la beneficencia israelita, de que hemos hecho mencion, la otra al comisario, en la que le decia que penas domésticas minaban su existencia, y otras á varios individuos de su familia, con los cuales vivia en buenas relaciones.

Después de estos siniestros preparativos, se levantó, buscó el puñal y entró en el cuarto de su hija, que se había dormido tarde por hallarse algo enferma. Aproximóse al lecho y la mató.

Adela era pequeña y delicada, pero su busto era soberbio, sobre todo la cara era de una gran belleza. El tipo judío en toda su pureza.

Su aya, que la amaba mucho, le puso sus mejores ropas. El rostro, á pesar de la gran palidez producida por la abundante pérdida de sangre, conservaba mucha hermosura.

Mr. Rappaport tenia además del aya que cuidaba de su hija, un ama de gobierno. Habitaba en París hacia muchos años, pero era natural de la Polonia rusa.

En 1862 se casó con una joven, como él judía, emparentada con varios músicos. Un hermano suyo era actor. Tuvo dos hijos, Adela y un varon que cuen'a quince años y está gravemente enfermo en un colegio de París.

Estas son las noticias é impresiones de la prensa de París sobre el drama que nos anunció el telégrafo.

Gacetilla.

Después de un tiempo lluvioso y de haber reinado unos fuertes temporales que no han dejado de causar perjuicios de consideracion en el continente, ha abonanzado reinando una temperatura agradable y haciendo un hermoso sol, que hace crecer y desarrollar las plantas y los sembrados.

Don Manuel Perez Gayá, teniente de navío designado fiscal para instruir la sumaria que se está formando en averiguacion del autor de la muerte del marinero Francisco Mainere de que hemos dado oportuna cuenta á nuestros lectores, continúa trabajando sin levantar mano, habiéndose establecido para la práctica de diligencias en uno de los salones que ocupa el juzgado de primera instancia de esta ciudad y que le ha sido cedido al efecto.

Con motivo de haber perdido en la travesía de Port-Said á este puerto el vapor «Barcelona» parte de la corredera que se le habia enredado en el hélice, trabajaron ayer mañana los buzos de este arsenal que lograron quitarla del punto donde se encontraba enrollada.

Todas las tiendas de esta ciudad esponen con motivo de las fiestas de Navidad cuanto de notable tienen, particularmente aquellas donde se venden juguetes que se ven rodeadas por multitud de chiquillos que desean adquirir todo cuanto sus ojos ven.

No obstante que las costumbres de este país son pacíficas y sus

habitantes se hallan acostumbrados á celebrar sus fiestas sin que ocurra por lo general el mas pequeño disgusto, las autoridades, puestas de acuerdo, han dictado disposiciones para que en las próximas Pascuas no ocurra incidente alguno que pueda turbar el reposo de esta poblacion. Aplaudiendo como no podemos menos de aplaudir el celo de las aludidas autoridades, esperamos que por nuestros paisanos no se dará lugar á que caiga sobre ninguno el peso de la ley.

Por el juzgado de primera instancia de esta ciudad se han pasado las oportunas comunicaciones para la visita general de cárceles que tendrá lugar como todos los años al mediodia de mañana.

Por telégrama que publicamos en el lugar correspondiente del periódico, verán los lectores del «Bien Público» que nuestro queridísimo amigo el Sr. Juez de primera instancia de este partido, ha sido nombrado Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Salamanca.

Al hacer pública dicha noticia, no podemos menos de felicitar al agraciado por su merecido ascenso, aunque sentimos vernos privados de un juez, que en el corto tiempo que lleva de permanencia en esta ciudad, ha sabido grangearse la simpatía de todos los mahoneses por la afabilidad de su carácter, y sobre todo por la rectitud de su proceder.

El día primero del próximo Enero parece ser el destinado para verificarse el relevo del regimiento infanteria de Almansa que actualmente guarnece los presidios menores de Africa, por el regimiento de Luchana que se halla en las provincias catalanas, embarcándose este en el puerto de Tarrogoná á bordo del transporte «Isabel la Católica.»

Esta mañana en una de las calles inmediatas á la de Santa Eulalia, un muchacho ha tirado una piedra á otro dando por resultado una herida en la frente, de la cual manaba bastante sangre.

Un poco de severidad señor Alcalde con esta genticilla.

Siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, ha acordado la Junta Directiva de la Asociacion de Beneficencia domiciliaria, en session de esta tarde, efectuar una colecta entre estos vecinos, la próxima vigilia de Navidad.

Venciendo en primero de Enero próximo un semestre de intereses de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior, inscripciones nominativas de la renta al 3 por 100, Deuda amortizable al 2 por 100 exterior, acciones de Obras públicas y carreteras de 34 millones, la Direccion de la Deuda ha dispuesto que desde el 20 del actual se admitan los cupones de las expresadas Deudas ó los créditos originales, segun su clase, á fin de que tenga lugar el pago de dicho semestre.

En el matadero público han sido muertas esta tarde 98 cabezas ganado vacuno, lanar y de cerda para el consumo de esta poblacion, formando un total de 3.149 1/2 kilogramos de carne.

Una comision compuesta de propietarios y comerciantes de Felanitx ha salido ya para Inglaterra con el objeto de recibir el vapor que mandaron construir. Esto dará aun mayor importancia al comercio marítimo de aquel pueblo, que actualmente con motivo de la exportacion de vinos ya ofrece pingües beneficios á sus moradores.

El embarque de tropas con destino á Ultramar, que se habia suspendido á causa del temporal y mucha marejada, se verificó días atrás en Cádiz, saliendo con direccion á las Antillas 602 individuos de tropa y algunos jefes y oficiales.

En el proyecto de ley municipal se amplia el sufragio, se restituye á los ayuntamientos la facultad de nombrar el alcalde, sin que este ni los tenientes y concejales puedan ser destituidos mas que por razon de delito ó incapacidad, y se descentraliza la administracion municipal.

REMITIDO.

Después de haber leído y releído el fárrago de procaces sueltos que contiene «El Liberal» de antes de ayer y de ayer, no vacilamos en mantener la exactitud de nuestras afirmaciones consignadas en nuestros escritos publicados con motivo de las elecciones que acaban de verificarse, y con ellos la de que, tanto en Mahon como en los demás pueblos de la Isla, hemos ganado terreno, obteniendo mas votos que en la eleccion de Diputados á las actuales Cortes. Nuestros contrarios que son muy versados tergiversadores de los hechos, quieren hacer creer á los incautos, con la mas exacta de las ciencias, que han obtenido mas votos que en la eleccion últimamente espresada, y para ello limitan á Mahon sus cálculos cuando nosotros nos referimos esplicitamente á la Isla entera, y se olvidan de consignar, que en las recientes elecciones ha sido mas estenso el sufragio, y que tanto ellos como nosotros

antes de la lucha, creíamos que el número de sus adeptos aumentaría en progresion mas crecida, gracias á haber sido confeccionado el censo por una comision en que se tuvo la delicadeza de no dar representacion á nuestro partido.

Rectificada la defectuosa y falsa demostracion en uno de dichos sueltos contenida, no queremos ni debemos sostener una polémica con los que, en lugar de razones solo nos contestan con palabras huecas, con dictorios ó con insolencias propios tan solo del periódico que los vierte y de sus hombres ya juzgados por todas las personas imparciales y de recto y sano criterio, polémica que no daría mas resultado que mantener la animosidad y la perturbacion entre los mahoneses, cuyo bienestar ansiamos, y por el que trabajaremos siempre. Lo que únicamente nos reservamos es dar á conocer al país cuando lo creamos conveniente á sus intereses, los actos y los procedimientos de nuestra administracion municipal, á fin de que aprenda á conocer á nuestros adversarios en su único baluarte, y los juzgue como justamente merezcan.

Al despedinos por ahora de la arena periodística, no podemos menos de exhortar á nuestros contrarios á que se calmen y se conformen con la derrota sufrida cuya importancia y trascendencia no lograrán menguar ni os oscurecer, con el uso que están haciendo del *derecho* que les hemos reconocido.

Varios electores Monárquicos.

Entre el considerable número de personas á quienes el Aceite de Higo de Bacalao es aconsejado, las tres cuartas partes, por lo ménos, lo toman con repugnancia. ¿Cuál será la madre de familia que al administrar este medicamento á sus hijos no haya pensado que debería tratarse de encontrar el medio de reemplazar por otro mas grato un medicamento tan repugnante? Este deseo tan natural está hoy día completamente satisfecho con el **Jarabe de rábano iodado de Grimault y C^a** farmacéuticos de París que lo ha sustituido ventajosamente y ha alcanzado los mas satisfactorios testimonios de todas las notabilidades médicas de París.

La legitimidad de un producto es condicion de su eficacia. Se evitarán las falsificaciones é imitaciones exigiendo la marca de fábrica de Grimault y C^a y el sello azul del gobierno francés.

Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon.

Día	Nombres de los cortantes.	Hueyes.	Vacas.	Termeros.	Terneras.	Cabras.	Carneros.	Cerdos.	Peso kilogram.	Punto de donde procede la res.
20	Jaime Sintés Gomila .	»	»	»	»	»	»	1	55 1/2	Mompalau
	»	»	»	»	»	»	1	»	29 1/2	Turnalti Capitan
	Bartolomé Sintés Mir.	»	»	»	»	»	1	»	18 1/2	Algendar
	»	»	»	»	»	»	»	1	30	José Fábregas
	Viuda de Andreu. . .	»	»	1	»	»	»	»	104	Creu den Ramis
	»	»	»	»	»	»	2	»	33 1/2	Turnetinot
	José Sintés Borrás. . .	»	»	»	»	»	2	»	40	Turaxe
	Fernando Ginard . . .	»	»	1	»	»	»	»	102	Nicolás Tuduri
21	Pedro Palliser	»	1	»	»	»	»	»	162	Vergel N. Pons
	Miguel Sbert.	»	»	1	»	»	»	»	122	Biniatrp
	»	»	»	»	»	»	»	1	123	Son Carabasa
	Viuda de Andreu. . .	»	»	»	»	»	8	»	70	Santa Catalina
	Manuel Beltran . . .	»	»	»	»	»	»	1	127	Antonio Barbé P.
	B. Sintés Mir.	»	»	»	1	»	»	»	113	Santa Teresa
	»	»	»	»	»	»	1	»	30 1/2	Algendar escola
	»	»	»	»	»	»	1	»	30	José Fábregas
	José S. Borrás	»	»	»	1	»	»	»	66	Nicolás Tuduri P.
	Jaime Sintés Gomila .	»	»	»	1	»	»	2	149	Est. ^a Binillauty C.
	»	»	»	»	»	»	3	»	100	Mompalau
22	Pedro Palliser	»	»	»	»	»	4	»	48 1/2	Capifort
	Fernando Ginart . . .	»	»	»	»	»	5	»	120	Est. ^a del Coch
	Jaime Sintés Borrás..	»	»	»	»	»	4	»	»	Torre Poli vey
	»	»	»	»	»	»	3	»	147	Est. ^a Rambes
	»	1	»	»	»	»	»	»	»	Ses Rambes
	»	1	»	»	»	»	»	»	222	Son Buyna Ant. ^a

Seccion comercial.

Barcelona 21.	
CAMBIOS corrientes en esta plaza.	
	Dinero
EFECTOS PÚBLICOS.	
Consolidado int.	27'720
4 p. Ⓢ amortizable	77'000
Billetes hipotecarios Cuba.	98'650
ACCIONES.	
Orenses.	39'250
B. Hispano Colonial.	82'250
F.-Carril de Barcelona á Francia.	117'000
Fer.-Car. del N. de España	115'000
F-C de Alicante.	105'000
OBLIGACIONES.	
Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p. Ⓢ	65'750
F-C. de Medina del C Orense y Vigo.	48'500

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Zenon y san Demetrio mártires

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de los Dolores en Santa María.

Santo de mañana.

Santa Victoria virgen y mártir y el beato Nicolás Factor confesor.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 22.

El discurso pronunciado por el Sr. Navarro Rodrigo en el Congreso no ha satisfecho en manera alguna á los opositores. Mañana terminará el debate.

Madrid 22.

En el banquete dado anoche por el partido democrático-zorrillista el Sr. Salmeron pronunció un elocuente discurso manifestándose partidario de que el ejército se mantenga neutral en las contiendas civiles. Si así fuese, dijo, aconsejaría al Sr. Ruiz Zorrilla para que viniese á luchar á la cabeza del partido sin dejar por eso de respetar los poderes del Estado.

Madrid 22.

D. Álvaro Becerra del Toro, Juez de 1.ª Instancia de ese Partido ha sido nombrado Magistrado de la Audiencia de Salamanca, cuyo decreto aparece hoy en la Gaceta.

ANUNCIOS.

D. Alvaro Becerra del Toro, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia veintete de Enero próximo á las once de su mañana se venderá en pública subasta siendo la postura competente en la Audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado municipal de Alayor, simultáneamente, una casa sita en la

espresada Villa calle de las Parras n.º 43 tasada en quinientas ochenta y tres pesetas treinta y cuatro céntimos con arreglo al pliego de condiciones que obra de manifiesto en uno y otro Juzgado; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada á instancia de los interesados en la testamentaria de Maria Sans y Baser á la que pertenece la espresada finca. Dado en Mahon á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Álvaro Becerra.—Ante mí, Juan Pons Esno.

D. Sebastian Vinent y de Mesa, Alcalde constitucional de esta ciudad.

HAGO SABER: Que segun dispone la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 28 de Agosto de 1878 reformada por la de 8 Enero de 1882, se reunirá este Ayuntamiento el dia 30 del presente mes á las 12 de su mañana, para cerrar definitivamente el alistamiento del corriente año, en cuyo acto oirá y fallará cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusion y exclusion de mozos.

Igualmente se reunirá la citada Corporacion el dia 31 del corriente á las siete de su mañana para verificar el sorteo general de los mozos alistados; y el dia siete de Enero próximo á las ocho de la mañana para efectuar el llamamiento y declaraciones de soldados, con arreglo á los artículos 70 y 84 respectivamente de la citada Ley.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas. Mahon 19 Diciembre de 1882.—Sebastian Vinent.

Casino El Consey.

Funcion para el dia 25 del corriente.

1.º Sinfonía por la orquesta.

2.º Se pondrá en escena la zarzuela en un acto titulada *El Lucero del Alba*.

3.º La chistosa zarzuela en un acto intitulada *Música clásica*.

4.º Terminada la funcion se empezará un baile de máscara de Sociedad.

El dia 26 del que cursa se pondrá en escena con todo su aparato la gran zarzuela en tres actos titulada *Jugar con fuego*.

Y finalizará con baile de sociedad.

Se está ensayando para ponerse en escena á la mayor brevedad á beneficio del tenor cómico D. Clemente Rodó la zarzuela en cuatro actos *Los Magiarios*.

Mahon 22 Diciembre 1882.—El Secretario de la C. R.—Sebastian Pons Seguí.

LO DESEADO.

Se ha recibido el verdadero turrón

de Gijona y de Alicante fuerte y las ricas Peladillas lo que se espesde á precios convencionales.

Plaza del Carmen n.º 17 frente á la Iglesia.

GRAN GIMNASIO

HIGIENICO
ORTOPÈDICO-RECREATIVO
para ambos sexos.

37. Hannover. 37.

De Observaciones hechas en 46 alumnos, resulta que el aumento de volumen obtenido en la cavidad torácica. ha sido:

En un mes: 12 alumnos, un centímetro; 3, 2 centímetros, y 1, 3 centímetros.—En 2 meses: 5 alumnos, 2 centímetros; 2, 3 centímetros; 1, 4 centímetros; 1, 5 centímetros y 1, 6 centímetros.

La disminucion de cintura ha llegado en algunos hasta 5 centímetros en 2 meses.

El aumento de peso ha llegado en otros 11 Idm. en 2 meses.

Las clases para Caballeros empiezan á las 8 de la mañana.

Clases para señoritas á cargo de una profesora. Las señoras que tengan gusto de honrar el gimnasio con su visita pueden efectuarlo de 11 á 12 de la mañana.

Retribuciones: Caballeros, 20 rs. von. mensuales; trimestre 56 rs. von. Señoras, 30 rs. vn. mensuales y trimestre 80 Id. Id. El profesor, Eusebio Ferrer.

LO ESPERADO

TURRON GIJONA LEGITIMO

á 6 rs. vn. la libra.

DE ALICANTE SUPERIOR

á 4, 5, 6 rs. vn. y además

Avellana, Yema, Vieja, etc. y Dulces de todas clases

á 4 rs. vn.

CONFITERIA DE ANDREU,
S. Roque, 9.

Arboles frutales.

De todas clases á 25 céntimos de escudo. Negros, 15.

Banco Agrícola de España.

Sociedad Anónima de Crédito y agricultura fundada con arreglo á la Ley de 13 Octubre 1869 por escritura pública fecha de 7 Enero 1881 inserta en la «Gaceta Oficial» de 6 Mayo del mismo.

Emision de obligaciones de á 250 pesetas cada una, con 5 p. Ⓢ interés anual, amortizables en noventa años y con opcion á 160.750 premios.

Para más esplicaciones al Representante en esta D. Pascual José Hernandez.

PURGANTES
ANTI-BILIOSAS
DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados.

Se vende á 6 reales caja en las principales farmacias. En Mahon, Farmacia de Bofill.

Depósito, Dr. Morales, Carretes 39 Madrid.

LA CATALANA.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
EXPLOSIONES DE GAS Y DESPERFECTOS
OCASIONADOS POR EL RAYO AUNQUE
NO HAYA INCENDIO A PRIMA FIJA
Autorizada por R. D. de 25 Agosto 186.
Unica en su clase domiciliada en Cataluña.
Representante on Menorca
D. Pascual J. Hernandez.

BAILE.

El sábado 23 de Diciembre lo habrá en el Teatro.

PRECIOS

Palcos 1.ª fila	3 pesetas
2.ª y platea	2 »
3.ª fila	1 »
Entrada	1 »
Niños hasta 11 años	0'50 »
Gratis para las señoras.	

A las 9.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.

LA FLOR DE CASTILLA DE JOSÉ PONSETÍ.

FÁBRICA DE PASTAS PARA SOPA
PREMIADA EN LAS EXPOSICIONES

DE PARIS, VIENA, FILADELFIA Y PALMA DE MALLORCA.

En esta acreditada fábrica se hallarán como siempre para las próximas fiestas de Navidad las tan celebradas pastas para sopa, premiadas en cuantas exposiciones se han presentado, y cuyo precio es el siguiente:

Pastas de sémola pura, 1.ª calidad, á	11 pesetas arroba.
Id. id. 2.ª id. á	9'50 id.
Id. de sémola y harina de trigo, 3.ª id.	8'50 id.
Id. de harina de trigo sola, 4.ª id.	7 id.

He de advertir que en todas estas pastas no hay mezcla alguna de sustancia dañosa ni adulterada, y que doy las gracias al fabricante de Palma señor Escardó por haber puesto de relieve las mistificaciones de muchos fabricantes que con el deseo del lucro ó bien para abaratar unos precios que no pueden ser con buenas harinas y sémola superior y limpia, mezclan harinas adulteradas de trigo y de otros granos que no pueden hacer otra cosa que dañar al que las come.

A mi me gusta lo puro y el título que ostento de LA FLOR DE CASTILLA dice ya bastante para dar á comprender al público que mis pastas son de lo mejor, y aunque con ellas no he podido lograr aun ver recompensados mis méritos y afanes, cuando tantas otras pastas malas se venden, veré si lo logro con mi pluma, dándolas cada mes publicidad. No digo más por hoy.—JOSÉ PONSETÍ.